

RIO GALLEGOS, 12 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.414/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Sara Patricia ROJAS solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional del Comahue;

QUE a Fs. 35 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 37 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Geografía;

QUE a Fs. 40 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

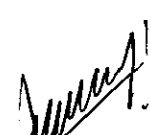
ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sara Patricia ROJAS (D.N.I. N° 31.805.570) en la asignatura Introducción a la Geografía de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción a la Geografía de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad del Comahue.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

30


 DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG